



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Departamento de Salud

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA
DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
EN APS", ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.

DECRETO EXENTO N° 3500 /2011

RECOLETA,

07 SEP 2011

VISTOS:

- El Convenio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en APS", de fecha 18 de Julio de 2011, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 1103 de fecha 17 de Agosto de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en APS".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del convenio será desde la total tramitación de la Resolución aprobatoria del presente instrumento hasta el 31 de diciembre del año en curso.
4. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.020.001 "Curso Adolescencia y Adolescente. Rol de los Equipos de Salud Familiar" Cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 31.20.01 Curso Adolescencia y Adolescente. Rol de los Equipos de Salud Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/RDZ/JPNC/elan.